



UNIVERSIDAD  
TÉCNICA  
LATINOAMERICANA

**IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN  
DE LAS UNIMUJER-ODAC EN  
TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL  
DEPARTAMENTO DE LA  
LIBERTAD, EL SALVADOR**

2020

En el Salvador las mujeres representan el 52.9 % de la población total; sin embargo, se enfrentan a diferentes expresiones de discriminación traducidas en brecha de desigualdad, una de estas expresiones es la violencia en su contra; basada en su condición de género.

Derechos reservados al autor

Copy Right

AUTOR

Lcda. Iris Lizbeth Guerra Gómez

EDITOR

Universidad Técnica Latinoamericana

Primera edición 2020

ISBN:

362.83

G934e

sv

Guerra Gómez, Iris Lizbeth

Impacto de la participación de las UNIMUJER- ODAC en tiempos de pandemia en el Departamento de la Libertad, El Salvador [recurso electrónico] / Iris Lizbeth Guerra Gómez. - 1ª ed.- Santa Tecla, La Libertad, El Salvador: UTLA, 2020.

Datos electrónicos (1 archivo:2.79 MB en formato Word)

1 cd – rom ; 4 ¾ plg

ISBN : 978-99961-75-38-1

1. UNIMUJER – ODAC – Asistencia Institucional - Conversatorio
2. UNIMUJER – ODAC – Influencia – COVID 19 I Título

Km/ UTLA



## **TRABAJO DE INVESTIGACION**

# **IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIMUJER-ODAC EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR**

**ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, Y COMERCIO  
CIENCIAS SOCIALES**

**INVESTIGACION-ACCION**

**Lcda. Iris Lizbeth Guerra Gómez**

**Santa Tecla, El Salvador 2020**

## INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	8
CAPITULO I.....	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.1 ANTECEDENTES .....	9
1.2 JUSTIFICACION.....	13
1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	15
1.4 OBJETIVOS.....	16
1.4.1 OBJETIVO GENERAL .....	16
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	16
1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES .....	16
1.5.1 ALCANCES.....	16
1.5.2 LIMITACIONES.....	16
CAPITULO II .....	17
2.0 MARCO TEORICO .....	17
2.1 COVID -19.....	17
2.1.1 CONFINAMIENTO POR COVID-19.....	18
2.2 VIOLENCIA.....	19
2.4 UNIMUJER - ODAC .....	21
2.4.1 Estructura Orgánica y Funcional .....	22
2.4.1.2 POBLACIÓN DE INTERÉS .....	23
2.5 DENUNCIA .....	23
2.6 LEY INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV) ...	24
2.7 ONU MUJERES .....	25
2.8 TRIBUNAL DE ÈTICA GUBERNAMENTAL (TEG) .....	26
2.9 ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA) .....	27
2.10 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.....	27
METODOLOGIA .....	28
CAPITULO IV ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	29
4.1 DESCRIPCION E INTERPRETACION DE RESULTADOS .....	29
4.1.2 Variables Demográficas de la muestra .....	29
4.2 ANALISIS DE CONVERSATORIO DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA .....	33
4.3 ESTADISTICOS DE DELTITOS SEXUALES DEL AÑO 2019-2020.....	37

<b>4.4 DOCUMENTAL MUJER ESTA ES LA RUTA.....</b>	<b>38</b>
<b>4.5 PLAN DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA .....</b>	<b>39</b>
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>40</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>40</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEXO 1: GUÍA DE CONVERSATORIO .....</b>	<b>42</b>
<b>Anexo 2. Formato de encuesta sobre ODAC-UNIMUJER .....</b>	<b>46</b>
<b>Anexo 3: Lista de audiencia en vivo en el conversatorio .....</b>	<b>47</b>
<b>Anexo 4: Fotografías de conversatorio .....</b>	<b>50</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>51</b>

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Nivel de conocimiento sobre las UNIMUJER -ODAC .....	30
<b>Gráfico 2:</b> Nivel de conocimiento sobre los servicios que prestan las UNIMUJER-ODAC.....	31
<b>Gráfico 3:</b> Utilización de servicios que ofrecen las UNIMUJER-ODAC.....	32
<b>Gráfico 4:</b> Nivel de conocimiento sobre las medidas de protección que brindan las Oficinas de Atención Ciudadana.....	33
<b>Gráfico 5:</b> Diferencia de los delitos sexuales entre el año 2019-2020.....	40

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Matriz de respuestas de encuesta pre-conversatorio.....	34
<b>Tabla 2:</b> Contenido de conversatorio: Atención Especializada de UNIMUJER-ODAC.....	36
<b>Tabla 3:</b> Comparativo de los delitos sexuales entre el año 2019-2020.....	39

## RESUMEN

En el Salvador las mujeres representan el 52.9 % de la población total, según la encuesta de hogares de propósitos múltiples (HEPM 2019), sin embargo, se enfrentan a diferentes expresiones de discriminación traducidas en brecha de desigualdad, una de estas expresiones es la violencia en su contra; basada en su condición de género. Está combinación de factores con raíces estructurales mantiene a la mayor parte de la población del país en una situación de riesgo social alto. En América Latina El Salvador ha venido presentando índices de violencia altos; con un promedio de 14 homicidios al día.

El tercer informe Internacional de Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, legislación y estadísticas 2010, cuya medición involucra a un total de 44 países; sitúa a El Salvador como el país con la tasa más alta de feminicidios. Para superar las dificultades que se presentan en la respuesta a la violencia contra las mujeres se aprobó en noviembre de 2010, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres la cual dentro de sus mandatos establece la creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia (UNIMUJER -ODAC) y la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, que señala en su lineamiento número tres :“ Garantizar una respuesta oportuna y eficaz especializada y respetuosa de los derechos humanos antes hechos de violencia de genero especialmente contra las mujeres “.

La institución policial, desde la entrada en vigor de dichas herramientas, ha venido preparando las condiciones institucionales para responder a la situación de violencia que viven las mujeres por motivos de género.

Bajo ese marco la Policía Nacional Civil ha elaborado con el apoyo de la ONU mujeres EL PERFIL DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL ESPECIALIZADA DE ATENCION A LAS MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA DE LA OFICINA DE DENUNCIA Y ATENCION CIUDADANA (UNIMUJER-ODAC).

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

Cuando hablamos de temas como la violencia de género, es tomar en cuenta una serie de elementos, condiciones y situaciones que la mujer ha tenido que enfrentar a lo largo de la historia; en especial, cuando nos referimos a los diferentes tipos de violencia en contra de la mujer; sobre este tema encontramos una serie de investigaciones como un artículo realizado por la Universidad de Chile y el Departamento de Obstetricia, Ginecología y el Hospital Clínico J.J. Aguirre, titulado “Violencia hacia la mujer: Un problema de todos”, Planteado en la Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología.<sup>1</sup>

La Universidad Tecnológica de El Salvador en el año 2014 llevó a cabo una investigación sobre: “La violencia contra las mujeres en El Salvador; estudio poblacional 2014”, haciendo mención que en el informe “Estado y Situación de la Violencia contra las mujeres en El Salvador del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU,2013), define la violencia intrafamiliar como “todo tipo de violencia como cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia “. El mismo informe señala que son formas de violencia intrafamiliar la violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y violencia patrimonial.

Hasta el momento, son pocas las investigaciones que se han llevado a cabo en El Salvador sobre la violencia contra las mujeres. A pesar de que éste es un grave problema en el país, la falta de recursos económicos y académicos, así como su ausencia histórica en las agendas institucionales, probablemente por falta de sensibilización y resistencia social a aceptar esta realidad, ha llevado a que no se tengan estadísticas aproximadas y actualizadas sobre su prevalencia real y las consecuencias que para la salud de las mujeres y sus hijos e hijas supone. Sin embargo, cabe destacar los esfuerzos de algunas instituciones de tipo gubernamental como FESAL, que publicaron el trabajo

---

<sup>1</sup> Revista chilena de obstetricia y ginecología

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75262003000100015](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015)

anteriormente mencionado, sobre salud familiar en 2002/2003 y 2008 y que incluye un capítulo sobre prevalencia de la violencia contra las mujeres.<sup>2</sup>

ISDEMU, como órgano rector de las políticas gubernamentales, en su Informe Sobre el Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres en El Salvador, reúne los datos registrados sobre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres de acuerdo con la LEIV (2010), en los diferentes organismos e instituciones gubernamentales como la Policía Nacional Civil (PNC), Instituto de Medicina Legal, la Procuraduría General de la República (PGR), etc. Por otra parte, cabe destacar otros esfuerzos de organismos no gubernamentales como es el caso de ORMUSA (Agrupación de Mujeres Salvadoreñas por la Paz), con su Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, el cual unifica acciones de monitoreo para ofrecer cifras de violencia feminicida, social, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR. CAPÍTULO 2 sexual e intrafamiliar hacia las mujeres, así como la violencia de los medios de comunicación y la impunidad y acceso a la justicia. Y conocemos por otros trabajos de investigación, algunos datos relativos a los tipos de violencia y lesiones que sufren las mujeres, generalmente en el ámbito familiar y sus consecuencias en la salud física y mental y la de sus hijos e hijas (Gaborit, 2005; Navarro-Mantas, 2009; 2011).

En la Universidad Técnica Latinoamericana aún no se encuentran investigaciones institucionales sobre violencia de género, sin embargo, se sostuvo un conversatorio durante la celebración de la Semana Científica Cultural Virtual 2020 titulado: Atención Especializada de ODAC-UNIMUJER, delegación la Libertad centro sur.

En la actualidad la violencia contra las mujeres y sus derechos se encuentra presente en todos los ámbitos; la evidencia empírica ha mostrado en las últimas décadas que la violencia de género contra las mujeres es un problema social que se da a distintos niveles. En la esfera familiar, la violencia contra las mujeres se manifiesta a través de

---

<sup>2</sup> Violencia contra las mujeres en El Salvador, estudio poblacional 2014

diferentes tipos de violencias que ocurren en el ámbito de lo privado: la violencia física, la sexual, la psicológica, la económica, la patrimonial y la violencia feminicida. También se da dicha violencia a nivel comunitario, ya que muchos de estos abusos los realizan personas cercanas dentro de la misma comunidad, o que forman parte de la cultura, la religión o las costumbres de una determinada población como es el caso de la violencia simbólica.

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física, en su mayoría, por parte de su pareja. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos. Desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes que presentan quienes están en primera línea revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar.

Es la pandemia en la sombra que crece en medio de la crisis de la COVID-19 y necesitamos un esfuerzo colectivo general para detenerla. Dado que los casos de COVID-19 siguen sobrecargando los servicios de salud, los servicios esenciales –como los refugios y las líneas de atención en los que se atiende a quienes padecen violencia en el hogar– han alcanzado el límite de su capacidad. ONU Mujeres brinda información actualizada y apoya los programas vitales para luchar contra la violencia hacia las mujeres que se ejerce a la sombra de la pandemia de COVID-19. Artículo: Campaña “La pandemia en la sombra”.<sup>3</sup>

Desde el estallido del COVID-19, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado en países de todo el mundo. Si bien las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres y las niñas que sufren violencia en el hogar

---

<sup>3</sup> ONU MUJERES. La pandemia en la Sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas.

A escala mundial, incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, una de cada tres mujeres sufría violencia física o sexual, en su mayoría, por parte de su pareja. Desde que se desató la pandemia, los nuevos datos indican que en muchos países se han incrementado las llamadas a las líneas de atención de casos de violencia en el hogar. El acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen acreciendo en la vía pública, en los espacios públicos y en Internet. Las sobrevivientes no disponen de la información necesaria y desconocen los medios a los que pueden acudir para recibir servicios de apoyo.

## **1.2 JUSTIFICACION**

Hoy en día, lo que permite que podamos identificar distintos tipos de violencia es su visibilización como problema social. La violencia atraviesa la esfera de lo privado a lo público y, por tanto, debemos estar atentos a su detección; por tal motivo es importante implementar mecanismos en el cual se pueda socializar indicadores de los diferentes tipos de violencia a efectos de detener estos tipos de abusos a las mujeres y valer los derechos que les pertenecen por el hecho de ser mujeres.

La violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido y se naturaliza como tal. Se estima que en el mundo entre un 16 y un 52% de las mujeres experimenta violencia física por parte de sus compañeros de vida.

En el Salvador en base a datos estadísticos de encuestas realizadas por diferentes instituciones como Medicina Legal y Policía Nacional Civil, mencionan que 5 de cada 10 mujeres en el país han sufrido violencia física, verbal, sexual y psicológica, sin que las víctimas de tal violencia hayan podido identificar conductas en sus agresores, muchas veces por falta de información y sensibilización en temas de género; es por ello que se considera de suma importancia informar, socializar, concientizar a la población que existen instituciones que velan por los derechos de las mujeres, que judicializan estos tipos de hechos, a efectos de generar una cultura de denuncia y romper el silencio ocasionado por el miedo al agresor.

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social, así como las restricciones de movilidad, están generando mayores riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, intensificando su aislamiento y generando barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales. A medida que la pandemia del COVID-19 profundiza el estrés económico y social, también puede intensificar la violencia contra las mujeres sobre todo en el ámbito doméstico. Los perpetradores pueden estar atravesando situaciones de desempleo, inestabilidad económica o estrés, lo cual puede aumentar la frecuencia y la severidad de la violencia contra las mujeres. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, en América Latina y el Caribe, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o sexual a lo largo de su vida y, según la CEPAL, en 33

países de la región, durante el 2019, la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres superaba las 3,800.

ONU Mujeres reconoce que muchos Estados han respondido a la violencia contra mujeres y niñas, por ejemplo, al declarar la atención a las víctimas como un servicio esencial, al establecer alianzas con hoteles para que brinden espacios gratuitos a las mujeres víctimas y sobrevivientes y al aplazar automáticamente el vencimiento de las medidas cautelares que protegen a las víctimas de violencia dentro de las medidas de cuarentena.

Sin embargo, persisten barreras que impiden que las mujeres puedan acceder a la justicia y a los servicios de atención. En algunos países, la atención ha sido interrumpida o las instituciones se han abocado a responder a lo más urgente de la crisis, como hacer cumplir las medidas de aislamiento social, lo que puede tener como consecuencia una mayor impunidad para los perpetradores.

### **1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

¿Qué tan informada se encuentra la población en relación con los servicios de las UNIMUJER-ODAC?

¿Cuáles son los tipos de violencias que reportan mayor frecuencia en las UNIMUJER-ODAC?

¿Cuáles son los escenarios en que se dan la violencia contra la mujer?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Medir el Impacto de la participación de las UNIMUJER-ODAC en tiempos de pandemia en el departamento de La Libertad, El Salvador.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Medir el grado conocimiento que tiene la población en relación con los servicios de la UNIMUJER-ODAC
- ✓ Identificar los tipos de violencia que reportan mayor frecuencia en las UNIMUJER- ODAC
- ✓ Diseñar un mapa de los escenarios en que se dan la violencia contra la mujer en el departamento de La Libertad.

## **1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES**

### **1.5.1 ALCANCES**

- ✓ Socializar el trabajo que desempeña las UNIMUJER-ODAC
- ✓ Sensibilización y concientización de las personas participantes en el conversatorio
- ✓ Crear un plan de formación para la no violencia contra las mujeres
- ✓ Internalizar por medio de un documental el trabajo de las UNIMUJER-ODAC.

### **1.5.2 LIMITACIONES**

- ✓ El nivel de cobertura del conversatorio no fue a nivel nacional

## **CAPITULO II**

### **2.0 MARCO TEORICO**

#### **2.1 COVID -19**

La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China).

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros síntomas menos frecuentes y que pueden afectar a algunos pacientes:

- Pérdida del gusto o el olfato
- Congestión nasal
- Conjuntivitis (enrojecimiento ocular)
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Dolores musculares o articulares
- Diferentes tipos de erupciones cutáneas
- Náuseas o vómitos
- Diarrea
- Escalofríos o vértigo

Entre los síntomas de un cuadro grave de la COVID-19 se incluyen:

- Disnea (dificultad respiratoria)
- Pérdida de apetito
- Confusión
- Dolor u opresión persistente en el pecho
- Temperatura alta (por encima de los 38° C)

Otros síntomas menos frecuentes:

- Irritabilidad
- Merma de la conciencia (a veces asociada a convulsiones)
- Ansiedad
- Depresión
- Trastornos del sueño
- Complicaciones neurológicas más graves y raras, como accidentes cerebrovasculares, inflamación del cerebro, estado delirante y lesiones neurales.

Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. De ser posible, llame con antelación a su dispensador de atención de salud, al teléfono de asistencia o al centro de salud para que puedan indicarle el dispensario adecuado. Las medidas que se recomiendan, en la medida de lo posible, son permanecer solo/a en una habitación de la vivienda el mayor tiempo posible, disponer de baño propio y llevar mascarilla quirúrgica siempre que se necesite salir de la habitación.

### **2.1.1 CONFINAMIENTO POR COVID-19**

En el salvador, el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia por sus alarmantes niveles de propagación y gravedad,; por lo que, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud con base en el contexto epidemiológico internacional y ante el avance del nuevo coronavirus 2019, decretó emergencia sanitaria en todo el territorio nacional como medida preventiva de la salud pública, con el objeto de proteger la salud de la población mediante la prevención oportuna o la disminución de un eventual impacto negativo en términos de morbilidad, mortalidad, alarma social e impacto económico; adoptándose como medidas la restricción al ejercicio de la Libertad de Tránsito y la Libertad de Reunión a partir del día 22 de marzo del presente año, debiendo cumplirse con el distanciamiento social y cuarentena especial.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Rosario Anaya de Barillas/ Integrante del Pleno

## 2.2 VIOLENCIA

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, en pocas semanas, los esfuerzos del movimiento feminista en América Latina han sufrido un duro revés. Durante la cuarentena, la violencia contra las mujeres ha aumentado.

A principios de marzo millones de mujeres salieron a las calles en América Latina, portando pañuelos morados y alzando la voz para exigir respeto. Al ritmo del himno feminista "El violador eres tú", hicieron un llamado a acabar con la violencia y el machismo. El movimiento feminista parecía resurgir con fuerza. No obstante, tan solo seis semanas después, sus esfuerzos han sufrido un duro revés a causa del nuevo coronavirus. Durante la cuarentena, la violencia contra las mujeres incluso ha aumentado, de acuerdo con estadísticas de varios países latinoamericanos.

"Debido a la cuarentena, las mujeres no solo están a merced de sus torturadores las 24 horas, sino que también les faltan lugares de refugio y el apoyo de personas de confianza como colegas o las madres de los compañeros de clase de sus hijos", dijo la mexicana Renata Villarreal, portavoz del movimiento feminista Marea Verde. "Están más aisladas y son más vulnerables"

Si bien es cierto, el aislamiento social y el confinamiento o cuarentena domiciliar han sido las estrategias más efectivas hasta ahora implementadas por los países donde se propaga el virus para frenar, el brote y la propagación de esta enfermedad ha minado la salud y las vidas de cientos de miles de personas y las economías de las naciones que se han visto afectadas por esta pandemia. Sin embargo, esta medida, la cuarentena,

---

del TEG. Tribunal de Ética Gubernamental. La violencia no respeta cuarentena  
[http://teg.gob.sv/noticias/la-violencia-no-respeta-cuarentena/#.X\\_zQqVVKjIU](http://teg.gob.sv/noticias/la-violencia-no-respeta-cuarentena/#.X_zQqVVKjIU)

también ha significado un aumento en el riesgo de violencia intrafamiliar debido a las tensiones en el hogar que la persona se sienta amenazada, violentada, sola. Y es que convivir en una relación desigual, en una relación de poder donde se desata violencia, ya de por sí es brutal, y si a eso se le agrega el estrés que conlleva la contingencia de la pandemia y la dependencia económica, se convierte en una situación invisibilizada y silenciosa que afecta a muchas mujeres, las que se han visto sometidas a sobrecargas de funciones, pues son ellas las que por lo general cargan con gran parte del cuidado infantil, la educación en el hogar, el cuidado de personas adultas mayores y el trabajo doméstico.

## **2.3 MARCO LEGAL**

### **2.3.1 PNC**

La Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC) es el organismo estatal que se encarga de velar por la seguridad pública en el territorio salvadoreño.

De acuerdo al artículo 159 de la Constitución de El Salvador, la PNC tiene a su cargo las funciones de policía urbana y rural y tiene la obligación de garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública en todo el territorio nacional. Esta fue creada en los acuerdos de paz en Chapultepec, México.

Bajo el marco de la violencia contra las mujeres la Policía Nacional Civil, en razón a brindar respuesta al mandato establecido en la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres, sobre la creación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia y la Política Institucional de Equidad de Género, que señala en sus lineamientos número tres “Garantizar una respuesta oportuna y eficaz , especializada y respetuosa de los derechos humanos ante hechos de violencia de género, especialmente contra las mujeres “.

La institución policial desde la entrada en vigor de dichas herramientas ha venido preparando las condiciones institucionales para responder a la situación de violencia que viven las mujeres por motivos de género. En este sentido y dentro del marco del

programa “Programa ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos” La Policía Nacional Civil ha elaborado con el apoyo de la ONU mujeres, **el Perfil de la Unidad Institucional Especializada de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC)**, basado en el documento del mismo nombre construido por la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ( ORMUSA ) en coordinación con la PNC en diciembre de 2011.

El referido instrumento contiene una descripción de la naturaleza de la unidad y sus objetivos, las características de la infraestructura, organización, funcionamiento y el perfil de la unidad que estar asignado para brindar a las mujeres servicios integrales con calidad y calidez.

Este documento espera brindar un marco de referencia para la instalación de servicios especializados, esperando que las Unidades de Atención Especializada para Mujeres en Situación de Violencia (UNIMUJER-ODAC), Constituya una herramienta fundamental para que las mujeres y niñas puedan romper el círculo de violencia.

#### **2.4 UNIMUJER - ODAC**

Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana. (ODAC) -Unidad Institucional de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia. (UNIMUJER). La Policía Nacional Civil, en respuesta al mandato dado por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cual plantea en su lineamiento “QUE DEBE GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, EFICAZ, ESPECIALIZADA Y RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA DE GENERO ESPECIALMENTE CONTRA LAS MUJERES”. Implementa la apertura de servicios de atención especializada.

La UNIMUJER – ODAC, se define como un espacio institucional para brindar para brindar la atención especializada que requieren las mujeres en situación de violencia, de acuerdo con el mandato establecido por la LEIPVLV. Dicho espacio tendrá condiciones higiénicas, privadas lo más confortables posible que permitan a las mujeres en situación de violencia realizar los procedimientos correspondientes, en un ambiente favorable a ellas para generar confianza, seguridad y una atención con calidad y calidez.

Así mismo será atendida por un personal multidisciplinario, capacitado y especializado en la problemática.

La creación de la Unidad tiene por objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios de atención proporcionados a las mujeres en situación de violencia,
- Contribuir a mejorar el acceso a la justicia para las mujeres en situación de violencia por razones de género
- Fortalecer las capacidades de la Policía Nacional Civil en la atención y seguimiento de los hechos de violencia contra las mujeres por razones de género.

Su finalidad es brindar a las mujeres en situación de violencia, servicios en función de garantizar el derecho de vivir una vida libre de violencia, dicha atención tendrá que brindarse en condiciones de higiene y de privacidad, con atención, con calidad y calidez.

#### **2.4.1 Estructura Orgánica y Funcional**

La UNIMUJER – ODAC se integrará por un equipo mínimo de 6 personas, dicho personal deberá establecerse de preferencia con igual número de mujeres y hombres. A nivel orgánico y funcional UNIMUJER – ODAC depende de la jefatura de ODAC y esta a su vez de la jefatura territorial respectiva a nivel técnico de la Unidad de Atención Ciudadana (UAC) de la Secretaria de Relaciones con la comunidad.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Perfil UNIMUJER-ODAC en línea:

<http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf>

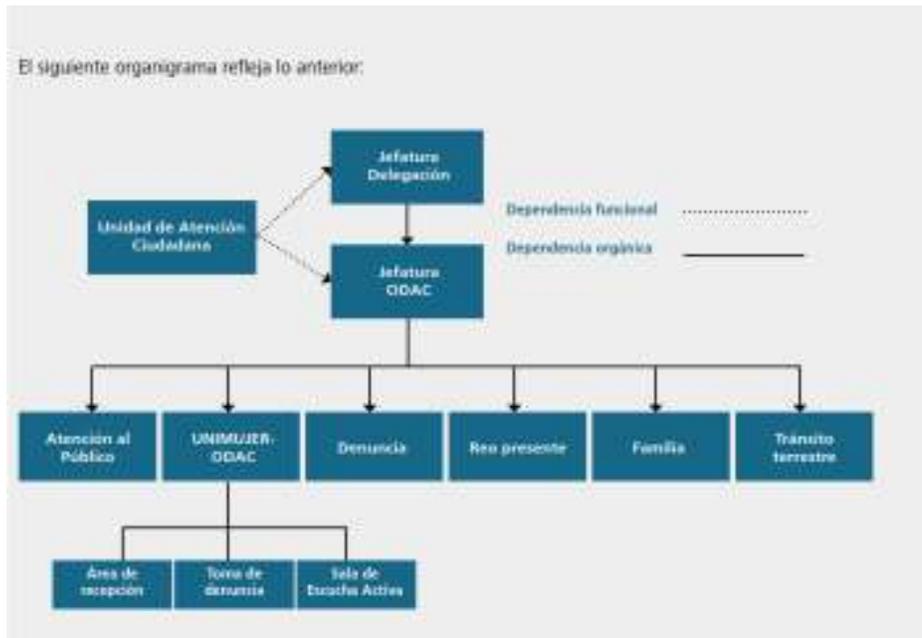


Figura 1. Organigrama UNIMUJER-ODAC

#### 2.4.1.2 POBLACIÓN DE INTERÉS

La Unidad orientará sus esfuerzos para la atención de mujeres en situación de violencia por razones de género sean estas nacionales o extranjeras, en todo su ciclo vital (niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores).

#### 2.5 DENUNCIA

Una denuncia es una declaración formal acerca de la comisión de una conducta contraria a Derecho (generalmente la comisión de algún delito o infracciones administrativas) dirigida a la autoridad competente para su investigación. Dentro de las funciones específicas de las UNIMUJER-ODAC, se encuentra la toma de denuncias lo cual consiste en atender a las mujeres en situación de violencia que requieren interponer una denuncia, así mismo asesorar, informar a las mujeres en situación de violencia sobre los derechos que le asisten, medidas para su protección, seguridad y servicios de emergencia y acogida a los que puede acceder. <sup>6</sup>

<sup>6</sup> Perfil UNIMUJER-ODAC en línea:

<http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf>

Como también se registra, custodia, archiva y procesa la información del hecho denunciado en los formatos establecidos, se coordinan acciones de carácter asistencial para las víctimas, cuando requieren asistencia médica (tratamiento de retrovirales, anticoncepción de emergencia), exámenes para reconocimiento médico legal, búsqueda de asistencia psicológica que contribuya a restablecer su estabilidad emocional y traslado a otro lugar.

## **2.6 LEY INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)**

La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las 156 Normativa Nacional para la Igualdad de Género mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

La presente ley se aplicará en beneficio de las mujeres que se encuentren en el territorio nacional, sean estas nacionales o no, o que, teniendo la calidad de salvadoreñas, estén fuera del territorio nacional, siempre que las acciones u omisiones de que trata la presente ley puedan ser perseguidas con base en parámetros de extraterritorialidad.<sup>7</sup>

Los principios rectores de la presente ley son:

a) Especialización: Es el derecho a una atención diferenciada y

especializada, de acuerdo con las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres y de manera especial, de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o de riesgo.

---

<sup>7</sup> Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia en línea:

[file:///C:/Users/Bienestar/Downloads/Ley\\_especial\\_integral\\_para\\_una\\_vida\\_libre\\_de\\_violencia\\_para\\_las\\_mujeres\\_Web%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Bienestar/Downloads/Ley_especial_integral_para_una_vida_libre_de_violencia_para_las_mujeres_Web%20(1).pdf)

b) Favorabilidad: En caso de conflicto o duda sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente ley, prevalecerá la más favorable a las mujeres que enfrentan violencia.

c) Integralidad: Se refiere a la coordinación y articulación de

las Instituciones del Estado para la erradicación de la violencia contra la mujer.

d) Intersectorialidad: Es el principio que fundamenta la articulación de programas, acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local, para la detección, prevención, atención, protección y sanción, así como para la reparación del daño a las víctimas.

e) Laicidad: Se refiere a que no puede invocarse ninguna costumbre, tradición, ni consideración religiosa para justificar la violencia contra la mujer.

f) Prioridad absoluta: Se refiere al respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquier ámbito.

## **2.7 ONU MUJERES**

Las Naciones Unidas han apoyado los derechos de las mujeres ya desde la adopción de su Carta fundacional. Entre sus propósitos, la ONU declaró en el artículo 1 de su Carta Realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Durante el primer año de vida de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social fundó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como el principal organismo internacional para la creación de políticas dedicadas exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>ONU MUJERES en línea:

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response>

Entre sus primeros logros, asegurar el uso neutro de la lengua en cuanto al género en la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En 1979, la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que a menudo se describe como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres. En sus 30 artículos, esta Convención define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece cultura y la tradición como fuerzas influyentes que dan forma a los roles de género y a las relaciones familiares. Además, es el primer tratado de derechos humanos que ratifica los derechos reproductivos de las mujeres.

## **2.8 TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (TEG)**

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), como institución rectora de la ética pública, conformó, en el año 2018, un equipo multidisciplinario integrado por el Comité de Género Institucional, la asistencia técnica del Programa Pro Integridad Pública, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) para realizar un diagnóstico institucional de género, que nos proporcionó un panorama global del conocimiento y prácticas diarias a nivel del Tribunal.<sup>9</sup>

Con este diagnóstico, y aplicado la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) relativa al sello de igualdad en el sector público, se elaboró la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, así como su Plan de Acción,

---

<sup>9</sup> Tribunal de Ética Gubernamental en línea:  
<https://teg.gob.sv/noticias/perspectiva-de-genero-y-reto-hacia-el-2022/#.YCP6xl9KjIV>

que han marcado una ruta inicial en favor de la igualdad y no discriminación en el quehacer institucional.

A un año de su lanzamiento, ha permitido iniciar con la transformación de la cultura organizacional, asegurando que los servicios que se brindan a la población sean ejecutados bajo criterios de igualdad y no discriminación, y el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana inclusivos y libres de discriminación, por razones de identidad de género o cualquier otra condición.

### **2.9 ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA)**

Es una organización feminista no partidaria, no religiosa y sin fines de lucro, Desde 1983, varias mujeres –campesinas, obreras y profesionales– de diferentes municipios del país como: San Salvador, Olocuilta y Candelaria se reunían de manera voluntaria para llevar a cabo actividades de promoción de los derechos humanos de las mujeres; potenciando, al mismo tiempo, su desarrollo económico y social. Pero, fue el 13 de julio de 1985, cuando a raíz de la inauguración de la primera casa taller, el grupo de mujeres se denominó formalmente como Mujeres Salvadoreñas por la Paz, pero fue hasta el 2 de septiembre de 1993 que se constituye como Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa). Hasta la fecha, esta iniciativa ha puesto en marcha decenas de proyectos beneficiando directa e indirectamente a miles de mujeres en diferentes lugares de El Salvador.

### **2.10 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

La OMS colabora con sus asociados para prevenir la violencia mediante estrategias científicamente sólidas, concebidas y aplicadas en función de las causas responsables a nivel individual, familiar, comunitario y social; dentro de ellas se menciona “La Campaña Mundial 2012-2020” la cual consiste en una campaña Mundial de Prevención de la Violencia tiene por objetivo fomentar la toma de conciencia sobre el problema de la violencia, resaltando la función decisiva que puede desempeñar la salud pública para abordar sus causas y consecuencias, y fomentando la prevención.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Organización Mundial de la Salud

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

La metodología sobre la cual se trabajará es predominantemente cualitativa, puesto que permite la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. El estudio se realiza bajo el modelo investigación-acción, el cual busca llevar a cabo un proceso reflexivo que permita tomar acciones y generar condiciones de mejora.

Será descriptivo; donde se tomará en cuenta las características e indicadores de la violencia contra las mujeres. Para ello utilizamos una técnica de muestreo no intencional con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de universitarios posibles.

## CAPITULO IV ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

### 4.1 DESCRIPCION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

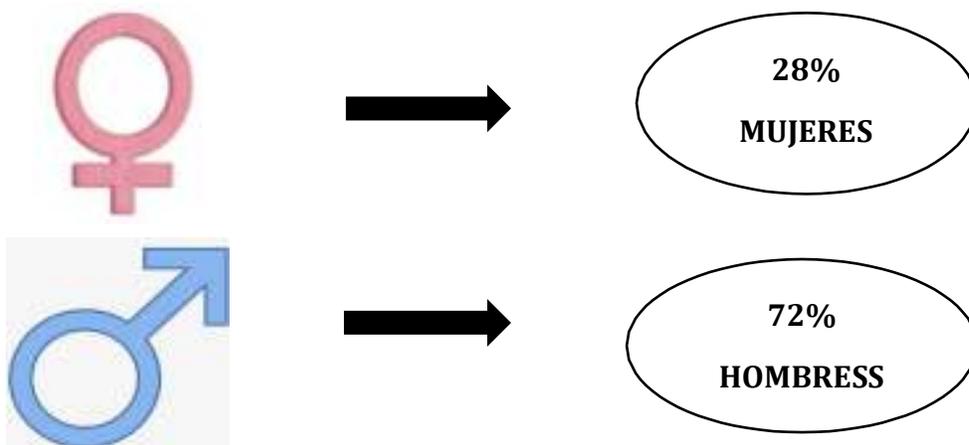
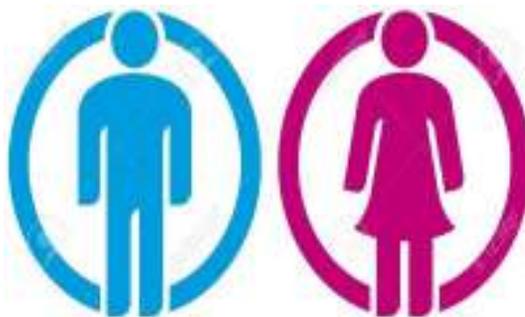
#### 4.1.2 Variables Demográficas de la muestra

A continuación, se da a conocer los resultados obtenidos de un sondeo dirigido a 373 estudiantes de las siguientes asignaturas impartidas en el ciclo II-2020:

1. Psicología General
2. Ética profesional
3. Sociología
4. Legislación Profesional

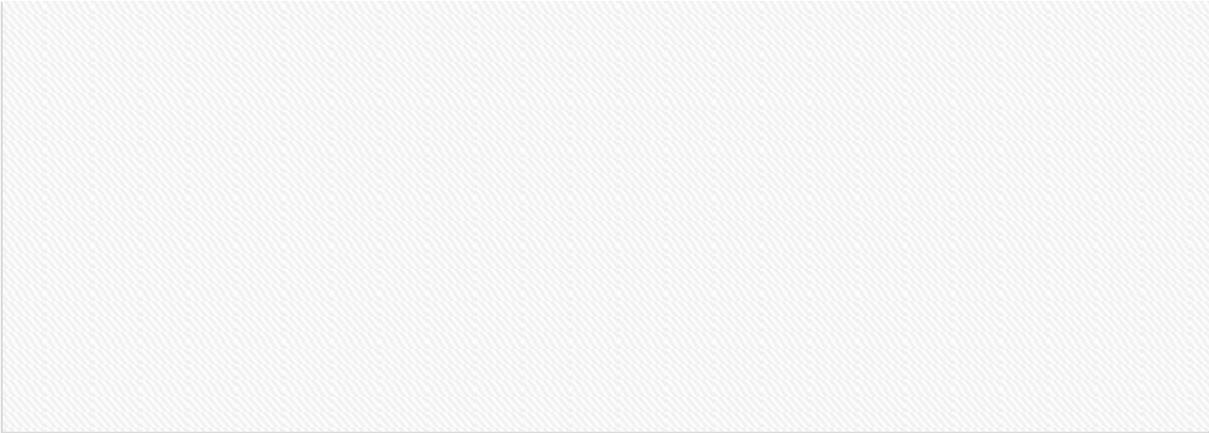
Tal actividad se realizó antes del desarrollo del conversatorio a fin de medir conocimientos de la población en estudio a través de una encuesta en cuanto a los servicios que brinda la Policía Nacional Civil a través de las Oficinas de Atención Ciudadana; UNIMUJER-ODADC.

El tamaño real de la muestra fue de 146 encuestados, de los cuales 39 (28%) fueron mujeres y 100 (72%) hombres. Podemos identificar que la mayor parte de encuestados fue contestada por el género masculino.



Así mismo se identificó que del 100% de las respuestas obtenidas un 34% tiene el conocimiento de las UNIMUJER -ODAC, como también un 65% menciona que desconoce la funcionalidad de las Oficinas de Atención Ciudadana. La cual da una perspectiva para masificar la información a través de mecanismos de participación a la población en estudio.

**Grafico 1:** Nivel de conocimiento de las UNIMUJER -ODAC

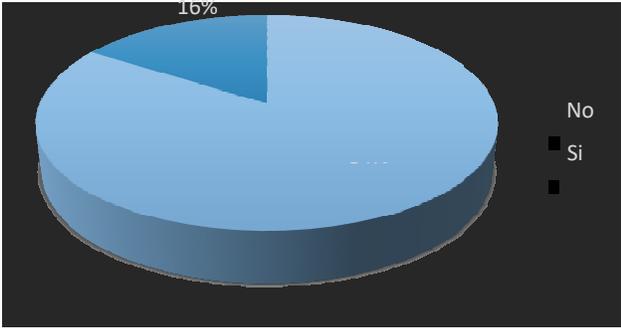


De las respuestas validas se argumenta que el 66% si conoce sobre los diferentes servicios que prestan las UNIMUJER-ODAC en casos de violencia contra las mujeres y como hacer uso de ellos sin embargo un 34% respondió que no tiene el conocimiento de tales servicios.

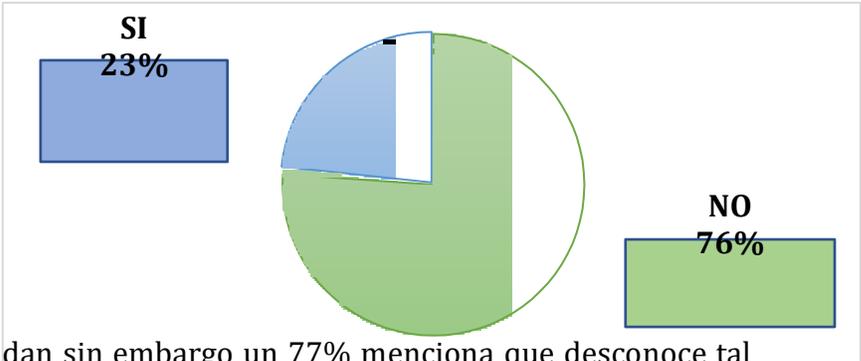
**Gráfico 2:** Nivel de conocimiento sobre los servicios que prestan las ODAC-UNIMUJER.

A pesar del conocimiento de los servicios o atenciones que brindan las UNIMUJER-ODAC de las respuestas obtenidas un 84% menciona que no ha utilizado tales servicios, pero un dato curioso es que hacen referencia como primera instancia para denunciar hechos de violencia a la Policía Nacional Civil a través del 911, sin embargo, un 16% si ha hecho uso de ellos, en apoyo a otras mujeres o en su propia vivienda.

**Gráfico 3:** Utilización de servicios que ofrecen las ODAC-UNIMUJER



En cuanto a conocer sobre las medidas de protección que brindan las UNIMUJER-ODAC un 23% hace referencia que si tienen el conocimiento sobre tales medidas como



parte de los servicios que brindan sin embargo un 77% menciona que desconoce tal información.

**Gráfico 4:** Nivel de conocimiento sobre las medidas de protección que brindan las UNIMUJER-ODAC

¿Ante un caso de violencia intrafamiliar sabría a qué institución acudir?

Ante tal incógnita se muestra cuadro resumen de respuestas obtenidas de la población en estudio el cual es el siguiente:

**Tabla 1.** Matriz de respuestas de encuesta pre-conversatorio

#	Nombre	Respuestas/Expresiones de Estudiantes
1	Oscar Ernesto Castro Franco	La verdad no
2	Cecilia Yanira Azucena Barrera	CONNA
3	Ana Marcela Vásquez Monge	Policía Nacional Civil o Fiscalía General de la República
4	Jacqueline Maricela Gomez de Pérez	En mi caso creo que por lo general no denunciamos cuando vemos casos de violencia, pero sé que se puede denunciar con la PNC y con la casa morada de la mujer que es una institución que defiende el derecho a las mujeres.
5	Mario Ernesto Dubon Cerón	Ciudad Mujer
6	Carmen Jazmín Hernandez valle	No, no sabría que institución acudir
7	Evert Alexis Cubias Guzmán	En primer lugar, a la PNC si es mujer, recurrir directamente a una sede de ONIMUJER o Ciudad Mujer
8	Carlos Álvarez	A la institución instantánea sería a la PNC luego a la procuraduría
9	Williams Ernesto García	pues no sé cuál es la institución, encargada. Pero la policía nacional civil en general, sería la primera opción para denunciar un caso de violencia intrafamiliar, para que ellos puedan dirigir o enviar a la institución que corresponda tengo entendido que hay subdelegaciones de la policía nacional civil para atender casos específicos.
10	Nikolas Montoya Murillo	Es de mi conocimiento que hay instituciones que se dedican especialmente atendiendo estos casos, pero desconozco cuales son o sus nombres, por ende, acudiría principalmente a la Policía Nacional Civil.

Dentro del cuadro resumen se da a conocer que varios estudiantes se encuentran desinformados en cuanto a las Oficinas de Atención Ciudadana UNIMUJER-ODAC como también de los servicios que brinda, sin embargo, tienen el conocimiento que existen otras instancias para judicializar hechos de violencia contra las mujeres principalmente mencionando de primera instancia a la Policía Nacional Civil.

## **4.2 ANALISIS DE CONVERSATORIO DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD TECNICA LATINOAMERICANA**

El jueves 22 de octubre de 2020, se desarrolló un conversatorio titulado: Atención Especializada de las ODAC-UNIMUJER, Delegación La Libertad Centro Sur; con miembros de la Policía Nacional Civil, la comisionada: Patricia Esperanza Granillo Duran y el sargento: Juan Méndez Álvarez, bajo el marco de la Semana Científica Cultural Virtual 2020 que anualmente es desarrollada en dicha institución, transmitido por las diferentes redes sociales de la Universidad Técnica Latinoamericana, contando con una audiencia de 99 personas conectadas en el vivo, entre ellos personal docente y administrativo de la institución .

La entrevista verso en el proceso del abordaje que la institución tiene en cuanto a la atención de violencia contra las mujeres. La delegación atiende a **12** municipios del departamento de la Libertad; como también cuentan con **3** sedes de ODAC/UNIMUJER de las **33** que existen a nivel nacional de las cuales se encuentran ubicadas en:

1. Santa Tecla
2. Puerto de la Libertad (la cual fue la primera en brindar sus servicios)
3. Zaragoza.

La finalidad de tal conversatorio fue contribuir, despejar dudas y abrir espacios para que la población estudiantil y docente, conozca más sobre este tema, abordando lo siguiente:

**Tabla 2. Contenido de conversatorio: Atención Especializada de ODAC-UNIMUJER, delegación la Libertad centro sur**

GUÍA DE CONVERSATORIO	RESPUESTAS
<b>Objetivos de las ODAC-UNIMUJER</b>	<p>Se centran en 2 principalmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Brindar servicios policiales especializados a las mujeres que enfrentan hechos de violencia destinados a proteger y garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia.</li> <li>2.Contribuir a la no continuidad de la impunidad, en situaciones de violencia contra las mujeres.</li> </ol>
<b>Población de interés</b>	Niñas, jóvenes y adultas mayores nacionales e internacionales.
<b>Instrumentos o herramientas que esta unidad posee para dar cumplimiento a este servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Procedimiento de abordaje especializado de la violencia contra las mujeres</li> <li>2.Perfil de la Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en situación de Violencia de la oficina de Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC).</li> </ol>
<b>Garantías que brindan las unidades ODAC/UNIMUJER</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respeto a la vida</li> <li>2. No ser sometida a torturas</li> <li>3. Recibir auxilio y protección</li> <li>4. Asistencia Médica.</li> </ol>

<p><b>Ruta de atención</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención en crisis y escucha activa</li> <li>2. Asesoría e información sobre sus derechos, medidas para su protección y seguridad</li> <li>3. Recepción de denuncias y realización del procedimiento respectivo o coordinación con otras dependencias policiales</li> <li>4. Acompañamiento y seguimiento para lograr la integridad de la atención con otras instancias (FGR, hospitales PDDH). (atenciones brindadas por un equipo multidisciplinario, entre ellos Psicólogos y Trabajadores Sociales)</li> </ol>
<p><b>Documentos que respaldan la denuncia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de referencia del caso</li> <li>2. Brochur</li> <li>3. Indican juzgado donde se remitirá.</li> </ol>
<p><b>Prohibiciones dirigidas al personal policial con relación al procedimiento de la víctima</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar consejos de reconciliación</li> <li>2. Discriminarla</li> <li>3. Invocar costumbres. Entre otros.</li> </ol>
<p><b>Expresiones más comunes que han podido escuchar de parte de la víctima en relación con su agresor</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Fíjese que me pega, pero me da cosa que lo arresten, mejor quitare la denuncia”</li> <li>2. Sentimiento de culpa por denuncia</li> <li>3. Seguir amando al que la daño</li> </ol>
<p><b>Instituciones que se ven involucradas cuando existe una denuncia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Policía Nacional Civil (PNC)</li> <li>2. Fiscalía General de la República (FGR)</li> <li>3. Procuraduría General para la defensa de los Derechos Humanos (PDDH)</li> </ol>

<p><b>Rol protagónico del personal policial que atiende una víctima ODAC /UNIMUJER</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento en todo el proceso judicial y administrativo en las diferentes instituciones involucradas en casos de violencia contra las mujeres, entre ellas hospitales, juzgados, fiscalía, entre otros.</li> <li>2. Servicio de transporte para la movilización a las diferentes instancias</li> <li>3. Apoyo verbal en las diferentes instituciones a las que se remite la víctima.</li> </ol>
<p><b>Formas de violencia en las que una mujer puede ser violentada</b></p>	<p>En base al Art. 9 de la LEIPVLV, Existen 7 tipos de violencia las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia económica</li> <li>2. Violencia feminicida</li> <li>3. Violencia psicológica y emocional</li> <li>4. Violencia patrimonial</li> <li>5. Violencia sexual</li> <li>6. Violencia simbólica</li> </ol>
<p><b>Vías de denuncia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de la denuncia</li> <li>2. Aviso</li> <li>3. Actuación de oficio</li> <li>4. Querrela</li> </ol>
<p><b>Signos o evidencias de violencia física más comunes con los que el personal policial se encuentra</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de voz</li> <li>2. Dificultad para hablar</li> <li>3. Rasguños</li> <li>4. Marcas en la piel. Entre otros.</li> </ol>

### 4.3 ESTADISTICOS DE DELTITOS SEXUALES DEL AÑO 2019-2020

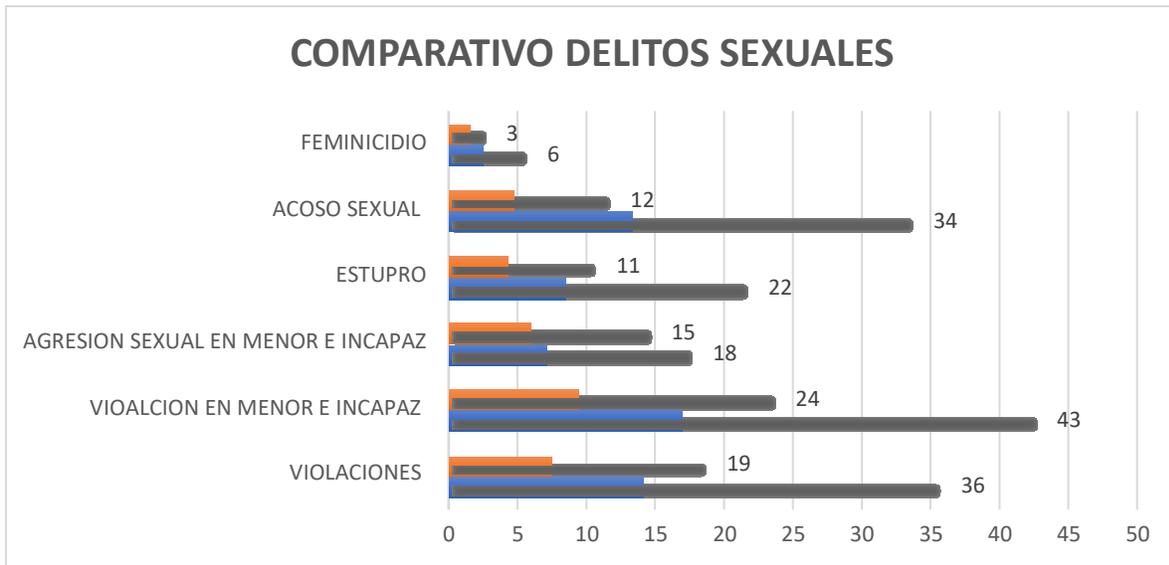
Durante el desarrollo de conversatorio se compartió los datos estadísticos de nivel de denuncia entre los años 2019-2020, el cual se da a conocer en los siguientes esquemas gráficos:

**Tabla 3. Comparativo de los delitos sexuales entre el año 2019-2020**

DELITO/MES Y AÑO	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
VIOLACIONES	3	5	2	0	4	3	5	1	10	2	6	3	6	5	36	19
VIOALCION EN MENOR E INCAPAZ	4	5	3	2	7	1	4	4	11	5	8	0	6	7	43	24
AGRESION SEXUAL EN MENOR E INCAPAZ	2	5	4	0	2	5	3	2	3	2	1	1	3	0	18	15
ESTUPRO	2	0	2	0	2	2	6	4	3	1	2	1	5	3	22	11
ACOSO SEXUAL	6	3	5	4	5	0	8	0	7	1	2	2	1	2	34	12
FEMINICIDIO	2	1	1	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	6	3
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>159</b>	<b>84</b>

NOTA: DATO EXTRAIDO DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA IMPERIUM.

**Gráfico 5: Diferencia de los delitos sexuales entre el año 2019-2020**



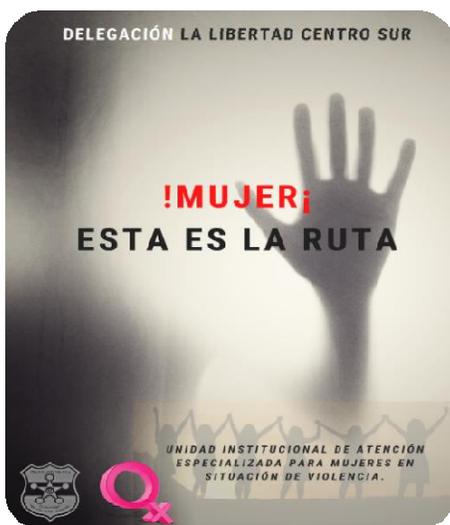
Durante el año 2020, los delitos sexuales descendieron identificados en el color anaranjado a diferencia del 2019 identificado con color azul, sin embargo, se mantiene los diferentes delitos por los agresores en el número de denuncias a pesar del contexto de país por COVID-19.

#### 4.4 DOCUMENTAL MUJER ESTA ES LA RUTA

Para la finalización del conversatorio, se dio a conocer un documental que fue realizado por estudiantes de la Universidad Don Bosco en coordinación con la Policía Nacional

Civil, delegación la Libertad centro sur el cual es titulado: Mujer esta es la Ruta con el que se resalta la operatividad y funcionalidad de las UNIMUJER -ODAC a nivel nacional; así mismo genera un nivel de concientización y sensibilización ante los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

Tal documental fue entregado de parte de la Policía Nacional Civil a la Universidad Técnica Latinoamericana compartida en las diferentes redes sociales como también el entorno virtual de la institución.



#### 4.5 PLAN DE FORMACIÓN EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA



*Realización del texto y diseño: Ing. Maynor Guillermo Reynado, Unidad de Investigación de la Universidad Técnica Latinoamericana.*

La Guía Didáctica del curso: FORMACIÓN EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, es un material que ha sido desarrollado para el apoyo y orientación al participante en el desarrollo de formación a las mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo fue declarado por las Naciones Unidas en 1975, especialmente está orientado a la socialización y sensibilización de los servicios que prestan las oficinas de la UNIMEJER- ODAC.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

- ✓ La población en estudio se encontraba desinformada en cuanto a la asistencia de las Oficinas de Atención Ciudadana UNIMUJER-ODAC lo cual fue reflejado a través de la encuesta realizada.
- ✓ A través del desarrollo del conversatorio se logró divulgar, informar y resaltar a los estudiantes y docentes de la Universidad Técnica Latinoamericana sobre los diferentes servicios que ofrecen las UNIMUJER -ODAC así mismo su funcionalidad y operatividad en situaciones de violencia contra las mujeres.
- ✓ Se contribuyo a través del documental Mujer esta es la Ruta para concientizar y sensibilizar a la población en general ya que tal material se compartió en redes sociales de la Universidad Técnica Latinoamericana lo cual quedo a disposición de todo público.
- ✓ Se fortalecieron alianzas estratégicas a través de tal evento con la Policía Nacional Civil (PNC)
- ✓ A partir del conversatorio, se elaboró un plan de formación para la no violencia contra las mujeres en cuanto a la atención especializada a las mujeres en situación de violencia esperando que las UNIMUJER-ODAC, lo constituyan como una herramienta fundamental para que las niñas, jóvenes y adultas mayores puedan romper el círculo de violencia identificando indicadores de violencia a través de la información brindada.

#### **RECOMENDACIONES**

- ✓ Realizar acciones orientadas a la divulgación e información de los diferentes servicios que prestan las UNIMUJER-ODAC
- ✓ Que se permita el acceso a estudiantes de la Universidad Técnica Latinoamericana a las UNIMUJER-ODAC más cercana presentando el carnet como documento de identificación a fin de que los estudiantes conozcan de una forma física todos los servicios que ofertan las Oficinas de Atención Ciudadana.

# ANEXOS

## ANEXO 1: GUÍA DE CONVERSATORIO

### ENTREVISTA UTLA-POLICIA NACIONAL CIVIL Deleg. LLCS

Lugar: UTLA  
Fecha: 22-10-2020  
Hora:

#### INTRODUCCION

#### CINCO DE CADA 10 MUJERES HAN SUFRIDO VIOLENCIA EN EL SALVADOR.

De acuerdo encuestas efectuadas, en el pasado por diferentes entidades:

El **44%** de las mujeres alguna vez casadas o acompañadas reportó que recibió maltratos verbales o psicológicos en la vida,

El **24%** reportó violencia física y

El **12%** violencia sexual por parte de alguna pareja o expareja;

De manera que casi la mitad el (**47%**) **de las mujeres en este país, alguna vez casadas o acompañadas**, experimentó alguno de los tres tipos de violencia en la vida y el 9% experimentó los tres tipos de violencia en conjunto.

La cifra que más alarma en los últimos años, es que los golpes han comenzado a cobrarse vidas femeninas. Cada día se reporta un homicidio de una mujer en el país, según la recopilación de datos de la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal. Un elemento que adiciona a la complejidad del problema es que, las violentadas temen denunciar al agresor y se refugian en el silencio. Del total de mujeres agredidas, el **64% no buscó ayuda** en alguna organización estatal, ni tampoco interpuso una denuncia en la Fiscalía o Policía Nacional Civil, instancias correspondientes para judicializar los ataques.

La Policía Nacional Civil, en respuesta al mandato dado por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cual plantea en su lineamiento "QUE DEBE GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, EFICAZ, ESPECIALIZADA Y RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE HECHOS DE VIOLENCIA DE GENERO ESPECIALMENTE CONTRA LAS MUJERES". Implementa la apertura de servicios de atención especializada, de las **OFICINA DE DENUNCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA. (ODAC) -UNIDAD INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA. (UNIMUJER).**

### **PRESENTACION DE PARTICIPANTES**

La Institución policial ha delegado para este momento, a dos sus miembros para que conversen en esta OPORTUNIDAD sobre el tema: ATENCION ESPECIALIZADA DE ODAC UNIMUJER, Delegación La Libertad Centro Sur, gracias por atender la invitación:

- Señora Comisionada Patricia Granillo  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, de esta Delegación.
  
- Señor Sargento Juan Méndez  
MIEMBRO DE ODAC-UNIMJER.

### **GUIA DE CONVERSATORIO**

1. ¿Cuáles son los objetivos que tiene las sedes ODAC/UNIMUJER?
  
2. ¿En ese marco el intervalo de las edades de atención cuál es?  
Cómo país somos visitados por muchos extranjeros. ¿Cuál es la actuación de la institución, ante una denuncia de violencia contra una mujer extranjera?
  
3. ¿Qué significa el término ruta crítica?
  
4. ¿Con qué herramientas o instrumentos, trabaja la ODAC-UNIMUJER, para realizar su trabajo de manera efectiva?
  
5. ¿Cuáles son las garantías que brindan las unidades ODAC/UNIMUJER, cuando las mujeres buscan ayuda?
  
6. Si una mujer ha sido víctima de una violencia sexual, ¿Cuál es la ruta de atención que se le brinda?

7. Cuando la víctima ha concluido su atención recibe documentos que respaldan su denuncia. ¿Cuáles son y quienes lo emiten?
8. Existen prohibiciones dirigidas al personal policial con relación al procedimiento de la víctima. ¿Cuáles son?
9. ¿Cuáles son los escenarios más comunes con los que el personal policial se encuentra particularmente, cuando la víctima es entrevistada?
10. ¿Cuáles son las expresiones más comunes que han podido escuchar de parte de la víctima en relación con su agresor?
11. Es importante que nuestra audiencia estudiantil y docente conozca sobre:  
  
¿Cuáles son las instituciones que se ven involucradas cuando existe una denuncia?
12. Nos puede describir el papel del personal policial que atiende una víctima ODAC /UNIMUJER.  
  
Esto con la finalidad que nuestros estudiantes conozcan el desenvolvimiento policial y que obviamente encuentren confianza en el proceso de la denuncia ¿Podría mencionar un caso particular de la intervención en proceso?
13. ¿Cuáles son las formas de violencia en las que una mujer puede ser violentada?
14. Entendemos que los hechos de violencia contra las mujeres ingresan a la PNC y las ODAC/UNIMUJER por 4 vías, nos podrían compartir ¿cuáles son?

15. En el contexto de abordaje a la víctima ¿Cuáles son los signos o evidencias de violencia física más comunes con los que el personal policial se encuentra?
16. ¿Qué sucede si se encuentran lesiones en la víctima ocasionados por el agresor y esta se retracta que se efectuó la detención de él?
17. ¿Qué significan que los delitos sean de acción pública?

## **Anexo 2. Formato de encuesta sobre ODAC-UNIMUJER**

### **TEST SOBRE UNIMUJER-ODAC POLICIA NACIONAL CIVIL**

La Unidad de Bienestar Estudiantil se encuentra realizando sondeo sobre el conocimiento de parte de la comunidad universitaria en cuanto a los servicios que brinda la Policía Nacional Civil, a través de la Oficina de Atención Ciudadana /UNIMUJER.

#### **Preguntas:**

**1.** ¿Conoce sobre la Oficina de Atención Ciudadana / UNIMUJER de la Policía Nacional Civil?

- SI
- NO

**2.** ¿Conoce los servicios que prestan como institución?

- SI
- NO

**3.** ¿Ha utilizado los servicios que brindan?

- SI
- NO

**4.** ¿Tiene el conocimiento de las medidas de protección que brinda la Oficina de Atención Ciudadana?

**5.** ¿Ante un caso de violencia intrafamiliar sabría a qué institución acudir? Si su respuesta es afirmativa puede mencionar a que institución acudiría:

### Anexo 3: Lista de audiencia en vivo en el conversatorio



Conversatorio: Atención Especializada de ODAC-UNIMUJER, delegación la Libertad centro sur

Jueves 22 de octubre 2020

Hora: 10: 00 am

N°	Nombre completo	CARGO
1	DAVID ERNESTO LOPEZ GUARDADO	ESTUDIANTE
2	Maynor Guillermo Reynado Rivas	<b>Docente</b>
3	Jonathan Eleazar Serrano	<b>administrador</b>
4	NAYELI IIVETTE RIVERA RIVERA	ESTUDIANTE
5	JACQUELINE GRISELDA SURIANO FLORES	ESTUDIANTE
6	BRYAN VLADIMIR RIVERA ROMERO	ESTUDIANTE
7	GABRIELA LISBETH PINEDA CARRANZA	ESTUDIANTE
8	CARMEN ALICIA BURGOS ALVARENGA	ESTUDIANTE
9	ROXANA YASMIN RAFAILAN CASTILLO	ESTUDIANTE
10	Marvin Joel Garcia Nolasco	ESTUDIANTE
11	DENYS VLADIMIR MEJIA MENJIVAR	ESTUDIANTE
12	FRANCISCO JOSUE REYNOSA CRUZ	ESTUDIANTE
13	RODOLFO ARMANDO ZELAYA MENDOZA	ESTUDIANTE
14	ALVARADO MONRROY ANA ZENEYDA	<b>Docente</b>
15	LESLY SARAI ARRIAZA RUGAMA	ESTUDIANTE
16	Rina Mabel Guevara Deodanes (Invitado)	ESTUDIANTE
17	MARIO ERNESTO DUBON CERON	ESTUDIANTE
18	BRAYAN ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ	ESTUDIANTE
19	WILFREDO ALEXANDER ORTIZ PEREZ	ESTUDIANTE
20	MARROQUIN RIVAS JORGE ALFREDO	ESTUDIANTE
21	HECTOR FRANCISCO SERRANO RAMIREZ	ESTUDIANTE
22	AGUILAR ALVAREZ RODOLFO FRANKLIN	ESTUDIANTE
23	DINORA ELIZABETH ACEVEDO ALVARADO	ESTUDIANTE
24	OMAR ISAI MARTINEZ GONZALEZ	ESTUDIANTE
25	Daniel Rene Mendez Linares	ESTUDIANTE
26	MARIO LUIS JUAREZ GONZALES	ESTUDIANTE
27	LILIANA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ	ESTUDIANTE
28	KAREN ANDREA BELTRAN QUIÑONEZ	ESTUDIANTE
29	Marvin Joel Garcia Nolasco	ESTUDIANTE
30	JOSE MANUEL MURGAS RODRIGUEZ	ESTUDIANTE
31	JIMI FEDERICO ERAZO MORAN	ESTUDIANTE
32	SELVIN ELENILSON ROSALES MURGA	ESTUDIANTE

33	DANIEL ALEXANDER AMAYA ANZORA	ESTUDIANTE
34	ROSA ISABEL PEREZ PEREZ	ESTUDIANTE
35	JUAN MOISES RAMIREZ GUZMAN	ESTUDIANTE
36	CRISTIAN ENRIQUE ALVARADO LEMUS	ESTUDIANTE
37	ALEJANDRA LISETH RAMIREZ PALACIOS	ESTUDIANTE
38	CARMEN JASMIN HERNANDEZ VALLE	ESTUDIANTE
39	FLOR DE MARIA GUADRON PEREZ	ESTUDIANTE
40	RAFAEL ALEJANDRO AGUILAR AGUILAR	ESTUDIANTE
41	LESLYE AYLINE MIRA MEDINA	ESTUDIANTE
42	Carmen Gamez (Invitado)	ESTUDIANTE
43	Silvia Velasquez (Invitado)	ESTUDIANTE
44	BRISEIDA YAJAIRA CONTRERAS RAMIREZ	ESTUDIANTE
45	JENNY CAROL REYES MORALES	ESTUDIANTE
46	HAMILTON GUSTAVO ZUNIGA OCHOA	ESTUDIANTE
47	CARLOS ALEXANDER MARTINEZ RIVERA	ESTUDIANTE
48	ANAYA CARDONA JONATHAN EDENILSON	ESTUDIANTE
49	KARINA LETICIA OSEGUEDA RIVAS	ESTUDIANTE
50	JACQUELINE MARICELA GOMEZ DE PEREZ	ESTUDIANTE
51	MEYLIN LARISSA LEMUS PEÑATE	ESTUDIANTE
52	MAURICIO ANTONIO PORTILLO HERNANDEZ	ESTUDIANTE
53	DIANA CAROLINA CASTILLO VILLEGAS	ESTUDIANTE
54	YOJAIRO GABRIEL CONTRERAS RAMIREZ	ESTUDIANTE
55	LARIOS SEGUNDO EVELYN JOHANNA	ESTUDIANTE
56	NELSON CRUZ RAMIREZ	ESTUDIANTE
57	NELSON CRUZ RAMIREZ	ESTUDIANTE
58	ANGULO MARTINEZ CAROLINA MARIBEL	<b>Docente</b>
59	grecia montoya (Invitado)	ESTUDIANTE
60	CINTHYA MARIELA VILLALTA MEJIA	ESTUDIANTE
61	KARLA LILI HERNANDEZ RAMIREZ	ESTUDIANTE
62	MANUEL ALFREDO ESCOBAR SERRANO	ESTUDIANTE
63	OSEAS GEOVANNY GONZALEZ CLEMENTE	ESTUDIANTE
64	IVONNE JAMILETH BARRIENTOS CHAVEZ	ESTUDIANTE
65	Mario René Solito Flores	ESTUDIANTE
66	JOSE LUIS AGUILAR MARTINEZ	ESTUDIANTE
67	PICHE URRUTIA JOSE ANGEL	<b>Docente</b>
68	JONATHAN ALEXANDER CASTANEDA MELENDEZ	ESTUDIANTE
69	MERLYN YAMILETH LUNA ALVARENGA	ESTUDIANTE
70	MEJIA ALAS JOSE MAURICIO	<b>Docente</b>
71	Administrador Academico	<b>Autoridad</b>
72	MELVIN ANTONIO ESTRADA PINEDA	ESTUDIANTE
73	Marta Guadalupe Cienfuego Paniagua	<b>Docente</b>

<b>74</b>	ALVARO ALEXIS SANDOVAL BELTRAN	ESTUDIANTE
<b>75</b>	FRANCIS CAMILO AREVALO ALFARO	ESTUDIANTE
<b>76</b>	CARLOS JAVIER VALLE REYES	ESTUDIANTE
<b>77</b>	JOCELYN SOFIA MACHADO GARAY	ESTUDIANTE
<b>78</b>	Omar Rafael Rivas Romero	ESTUDIANTE
<b>79</b>	LAZARO MARTIN PINEDA DE PAZ	ESTUDIANTE
<b>80</b>	MARIANA BEATRIZ PASTORE DE HERNANDEZ	ESTUDIANTE
<b>81</b>	MEIBY ESTEFANY ALFARO SAÑAS	ESTUDIANTE
<b>82</b>	ESTELA ISABEL OLIVARES AVALOS	ESTUDIANTE
<b>83</b>	GARCIA PEÑATE MARIO ROBERTO	<b>Docente</b>
<b>84</b>	CESAR DANIEL PEREZ MEDINA	ESTUDIANTE
<b>85</b>	Daniel Edgardo Cabrera Sasi	ESTUDIANTE
<b>86</b>	GABRIELA ABIGAIL MARTINEZ FLORES	ESTUDIANTE
<b>87</b>	ALEXANDRA ABIGAIL DE PAZ RIVERA	ESTUDIANTE
<b>88</b>	ALEX URI PINTO MENJIVAR	ESTUDIANTE
<b>89</b>	GUILLERMO ULISES FLORES CALLES	ESTUDIANTE
<b>90</b>	CESIA MICHELLE AMAYA PONCE	ESTUDIANTE
<b>91</b>	ALEYDA NOEMY SORIANO JUAREZ	<b>Docente</b>
<b>92</b>	JESSICA ALEJANDRA ARAUJO SALAZAR	ESTUDIANTE
<b>93</b>	REBECA SARAI SANCHEZ DE ROJAS	ESTUDIANTE
<b>94</b>	DARWIN ALEMBERT TORRES PORTILLO	ESTUDIANTE
<b>95</b>	JONATHAN ALEXI VALENCIA LARA	ESTUDIANTE
<b>96</b>	Jesica Menjivar	ESTUDIANTE
<b>97</b>	Bienestar Estudiantil	<b>MODERADORA</b>
<b>98</b>	COMISIONADA PATRICIA GRANILLO	<b>CONFERENCISTA</b>
<b>99</b>	SARGENTO JUAN MENDEZ	<b>CONFERENCISTA</b>

**Total: 99 asistentes**

## Anexo 4: Fotografías de conversatorio



## Bibliografía

Revista chilena de obstetricia y ginecología

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75262003000100015](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262003000100015)

Violencia contra las mujeres en El Salvador, estudio poblacional 2014

[https://www.utec.edu.sv/media/catedra-generos/investigaciones/2014/violencia contra las mujeres INFORME FINAL 2014.pdf](https://www.utec.edu.sv/media/catedra-generos/investigaciones/2014/violencia%20contra%20las%20mujeres%20INFORME%20FINAL%202014.pdf)

ONU MUJERES. La pandemia en la Sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

ONU MUJERES. El Impacto de la Pandemia por COVID 19 en la Violencia contra las Mujeres.

<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>

Actualidad de América Latina

<https://www.dw.com/es/cuarentena-por-coronavirus-dispara-violencia-contra-las-mujeres-en-am%C3%A9rica-latina/a-53261868>

Rosario Anaya de Barillas/ Integrante del Pleno

del TEG. Tribunal de Ética Gubernamental. La violencia no respeta cuarentena

[http://teg.gob.sv/noticias/la-violencia-no-respeta-cuarentena/#.X\\_zQqVVKjIU](http://teg.gob.sv/noticias/la-violencia-no-respeta-cuarentena/#.X_zQqVVKjIU)

Perfil UNIMUJER – ODAC

Perfil Unidad Institucional de Atención Especializada UNIMUJER-ODAC.pdf (pnc.gob.sv)

Organización Mundial de la Salud

<https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>